

LA SEGUNDA PERSONA OBJETIVADORA (TÚ) EN LAS REDES SOCIALES Y REVISTAS: DATOS DE TEXTOS ESCRITOS*

Zaida González Abrante
Universidad de La Laguna

RESUMEN: La segunda persona del singular *tú* en el español puede adquirir dos tipos de referencias diferentes, dependiendo de las situaciones discursivas y comunicativas en las que se utilice. El primer uso es el deíctico, es decir, aquella que apela directamente al oyente. El segundo es el uso no deíctico, es decir, el que se utiliza no para referirse a un oyente real, sino para transmitir significados que tradicionalmente se han denominado como generales o inespecíficos. Este fenómeno ha sido denominado como *tú genérico* o *inespecífico*. Sin embargo, en investigaciones recientes que han profundizado en las propiedades cognitivas y discursivas de este uso, se ha optado por denominarlo como *tú objetivador* debido a que se trata de un recurso comunicativo que tiende a expresar el discurso de forma objetiva mediante la prominencia cognitiva. Se analizará el uso de la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador en el discurso escrito de las redes sociales y publicaciones periódicas, partiendo de la idea de que las funciones que más aparecen en ambos ámbitos son la expresión de opiniones, argumentaciones o ideas propias y la propia experiencia personal. Por tanto, debe usarse para construir un significado que ayude a lograr tal objetivo comunicativo. Presenta dos variantes: expresa y omitida, lo que implica que cada una conllevan un significado diferente. Además de esto, hay elementos gramaticales o *inductores de genericidad* que promueven ese uso objetivador del pronombre *tú*.

Palabras claves: *variación, objetivación del pronombre tú, discurso escrito, redes sociales, revistas*

ABSTRACT: The second person of the singular *tú* in Spanish may acquire two different kinds of references, depending on the discursive and communicative situations in which it is used. The first use is the deictic, that is, the one that appeals directly to the interlocutor. The second use of this pronoun is non-deictic, that is, it is used not to refer to a real listener, but to convey general or nonspecific meanings. This phenomenon has been labeled as *generic* or *non-specific tú*. However, in recent research that has delved into the cognitive and discursive properties of this usage, they have chosen to name it as *objectivizing second-person singular tú* due to its being a communicative resource that tends to express the discourse objectively through cognitive salience. We will analyze the use of the second person of the singular “you” (*tú*) as an objectifying resource in the written discourse of social networks and magazines, departing from the idea that the functions that most appear in both areas are the expression of opinions, arguments or own ideas and own personal experience. Therefore, this phenomenon should be used to construct a meaning that helps to achieve such a communicative goal. This usage presents the possibility that the pronoun appears express or omitted, that implies that each of these variants expresses a different objective meaning. Furthermore, there are grammatical elements or genericity inductors that promote that objectifying use of the pronoun *tú*.

Key words: *variation, objectivizing pronoun tú, written discourse, social networks, magazines*

* Este trabajo forma parte del desarrollo del proyecto “Variación gramatical y creación del significado en español: los objetos centrales y las construcciones desubjetivadoras” subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FFI2016-74825P).

1. La segunda persona del singular *tú* como recurso de objetivación en el discurso. Consideraciones generales.

El pronombre de segunda persona del singular *tú* en español no solo constituye una unidad deíctica-gramatical, el cual hace referencia directa y específica al interlocutor en una situación comunicativa, sino que también es capaz de trascender al ámbito referencial del destinatario específico (Serrano & Aijón Oliva 2012: 1). Son muchos los estudios que se han llevado a cabo para explicar por qué este pronombre de segunda persona del singular se aleja de la deixis interlocutiva de segunda persona que parece representar (llamada *prototípica* si se tiene en cuenta su estatus central o prominente desde el punto de vista cognitivo).

Muchos estudiosos, así como diversas gramáticas de corte descriptivo, han caracterizado este uso de la segunda persona del singular como *genérico*, *inespecífico* e, incluso, *impersonal* (Enríquez 1984, Hidalgo Navarro 1996-1997, Kany 1969, Kitagawa y Lehrer 1990, Kluge 2010, Seco 1989). Gili Gaya (1976: 33) habla de una *discordancia deliberada* de aquellas unidades lingüísticas que adoptan otras intenciones comunicativas que no son las funciones deícticas literales. Otra de los autores que han reparado sobre esta diferencia deíctica en los pronombres de sujeto es Enríquez (1984), la cual observa que estos pronombres hacen referencia a una persona conceptual distinta a la que se refieren en un primer momento. Señala el uso de un *tú generalizador* que funcionaría como una estrategia de distanciamiento del hablante respecto al oyente. Por su parte, Alcaide Lara (2001: 304-305) opina que este uso se observa en ciertos géneros escritos del periodismo, puesto que esto ayudaría a dar validez general a la información que se pretende transmitir, mediante su significado genérico y su alcance universal. Según Vicente Mateu (1990: 201), el hablante ordena las unidades lingüísticas teniendo en cuenta la realidad que le rodea y las intenciones comunicativas, por lo que el uso del pronombre *tú* como recurso objetivador o inespecífico podría tratarse de una proyección del *yo*. Lyons (1980: 581) también menciona esa perspectiva subjetiva en el uso de los pronombres de sujeto, de modo que no hay una correspondencia entre estos y los referentes deícticos prototípicos. La *Nueva Gramática de la lengua española* (2009) hace referencia a este uso, denominándolo como uso *genérico o inespecífico* en contextos modales, irreales. Teniendo en cuenta todas las perspectivas y la variedad de nombres que ha recibido este uso, en este trabajo se ha optado por referirse a este uso de la segunda persona del singular (*tú*) como *objetivador* (Serrano & Aijón Oliva 2012, 2014, Serrano 2013a). Estos autores consideran que este uso constituye un tránsito de la primera persona a la segunda, es decir, se usa el *tú* en lugar del *yo* como recurso de objetivación (Serrano 2013a: 179 - 181).

El empleo de este pronombre como recurso objetivador apela al interlocutor dirigiéndose a él, involucrándolo en el contenido del discurso. La segunda persona permite que tanto el emisor como el receptor se integren como referentes de la segunda persona (Vila 1987: 58-69). Por esta razón, Briz (1998: 56) considera que el *yo* intenta salvaguardar su imagen desplazándose hacia el oyente, es decir, hacia el *tú*. Así, el hablante hace partícipe al oyente de lo que dice (Haverkate 2004; Hernanz 1990; Serrano 2013a). Como ocurre con los pronombres de sujeto, el uso de la segunda persona del singular como recurso objetivador presenta dos variantes en el discurso escrito de las redes sociales y las publicaciones periódicas: una variante expresa (en la que el pronombre de sujeto aparece explícitamente en el discurso, véase el ejemplo (1)) y una omitida (en la que el pronombre no aparece de forma explícita y esa objetivación

Según Serrano & Aijón Oliva (2012: 1), la variante formal preferida para este uso objetivador es la omisión del pronombre, puesto que eso contribuye a que un discurso tenga un valor epistémico² y objetivo.

1.2 Coaparición.

De la misma forma que en el discurso oral hay que tener presentes los elementos lingüísticos que rodean a la comunicación, entre otras características, en el discurso escrito ocurre lo mismo, por lo que para entender la variación entre la expresión u omisión de la segunda persona del singular *tú* debe tenerse en cuenta el contexto en el que aparece. Por tanto, es necesario analizar los elementos lingüísticos o textuales que coaparecen con este (Serrano 2013a: 180). Los elementos o factores que promueven ese significado objetivo han sido estudiados en otras investigaciones bajo la denominación de *inductores de genericidad*, ya que estos favorecen la interpretación no deíctica del pronombre, tales como el presente, algunas perífrasis, elementos temporales, entre otros (Guirado 2011: 29). En relación a este trabajo, se verá que los elementos lingüísticos o indicios que coaparecen con más frecuencia en el discurso escrito de las redes sociales y publicaciones periódicas con ese uso objetivador de la segunda persona del singular son el *presente de indicativo*, construcciones con *cuando*, construcciones con *si* y el *presente de subjuntivo*, pero también aparecen otros indicios, aunque con menos frecuencia, que se comentarán en el análisis correspondiente.

El uso de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador aparece con bastante frecuencia con el *presente de indicativo* (véanse los ejemplos (3) y (4)), tanto con la variante expresa y omitida. Este tipo de verbo tiene una perspectiva temporal abierta, lo cual permite diversas posibilidades deícticas. Se trata de una forma verbal deícticamente no marcada, válida para representar otras formas temporales.

- (3) Ø **Sabes** que la amistad es real cuando no hablan desde hace meses y cuando se ven, en una hora se ponen al día. (RedFB)
- (4) [...] Conoces el olor de sus peditos. Ella los tuyos no, porque **tú no te tiras pedos**, lo tuyo es brilli-brilli gaseoso [...]. (RedIG)

En cuanto a las construcciones con *cuando*, estas coaparecen también, después del *presente de indicativo*, con bastante frecuencia con el *tú* objetivador (véanse los ejemplos (5), (6) y (7), con sus variantes expresas y omitidas, respectivamente). Esta coaparición se explica por la condición que expresa dicha cláusula, es decir, el hecho de que aparezca en forma de subordinación a una acción verbal imprecisa, hace que el significado se prolongue en el presente. Por tanto, la referencia se desvía del referente deíctico y se vuelve inespecífica o genérica (Serrano 2013a: 186).

- (5) [...] **Cuando tú has estado comiendo** 20 años todos los domingos un plato que era la leche, que lo hacía tu abuela y era la leche, lo hacía tu madre, ¡y también era la leche! [...]. (RevFem)
- (6) Con el amor y con los chupitos es como **cuando** Ø te **depilas** las cejas: hay que saber cuándo parar. (RedTW)
- (7) La vida es eso que pasa **mientras** Ø **esperas** a que llegue la hora de la siesta. (RedTW)

² Este término se explica dentro de la Lingüística Cognitiva. Desde este enfoque, se entiende por *epistémico* aquellos aspectos del conocimiento que comparten los interlocutores (Cuenca & Hilferty 1999: 102).

Otra de las construcciones con la que aparece este uso objetivador es la construcción con *si*. Al igual que las demás, promueve la interpretación objetivadora porque presenta los contenidos discursivos en forma de hipótesis (véanse los ejemplos (8) y (9)). Estas construcciones son consideradas de *causa – efecto*, por lo que su empleo permite al hablante adoptar cierta distancia con lo que está diciendo (Guirado 2011: 30). Desde un punto de vista cognitivo, las condicionales representan un esquema bipolar de hipótesis – consecuencia, lo que hace que el contenido se pueda interpretar como general o como conocimiento compartido con el interlocutor. Normalmente, estas construcciones suelen aparecer con el presente de indicativo, lo cual apoya ese significado objetivador (Serrano 2013a: 185-186).

- (8) **Si Ø te enganchas** una avispa muerta en la palma de tu mano, puedes darle una colleja tan fuerte como quieras a tu jefe que seguirá pareciendo que le has salvado. (RedTW)
- (9) [...] **Si tú te pones** una bola en el árbol, esa bola se duplica y llega arriba [...]. (RedIG)

El *presente de subjuntivo* también favorece la aparición del uso de la segunda persona del singular como recurso objetivador, aunque con menos frecuencia, junto con el *imperfecto de indicativo*. A pesar de que este tiempo verbal no aparece en el discurso escrito de los medios de comunicación (Serrano 2013a: 186), se comprobará si lo hace en el discurso de las redes sociales y publicaciones periódicas. Estos tiempos verbales aparecen, frecuentemente, junto a los adverbios de negación *no* y *nunca* (véanse los ejemplos (10) y (11)).

- (10) Ø **Nunca abandones** tus sueños, mientras creas que puedes lograr tus metas inténtalo una y otra vez, que nadie te detenga, cierra tus manos y agarra todos esos sueños y no lo sueltes, ponlo en tu pecho como si fuese una joya valiosa, y guárdala en tu corazón, porque tus sueños si son valiosos. (RedFB)
- (11) Que Ø **seas** tan feliz que Ø **no sepas** si vives o sueñas. (RedFB)

Vistos los ejemplos anteriores, se puede observar que el significado del pronombre de sujeto de segunda persona *tú* se inscribe como un *continuum* (véase la Figura 1). Esto es así puesto que cuanto más se debilita la referencia directa al oyente o interlocutor, más objetivo será el discurso y menos deíctico será su significado. Esta objetivación hace que el hablante exprese el contenido no desde una perspectiva personal, sino desde una más objetiva, que es lo que se consigue con el uso de la segunda persona (Serrano 2013a: 194).

La formulación de la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador es una estrategia comunicativa que sirve para reorientar el discurso dentro de la esfera personal del hablante hacia un enfoque más epistémico o genérico (Serrano & Aijón Oliva 2012: 15). Cuando el referente del pronombre de sujeto de segunda persona del singular no es un interlocutor específico, se crea un significado objetivador del discurso, que constituye una extensión nocional de la primera persona. El empleo de esta estrategia puede entenderse porque el contenido que se transmite incumbe también al interlocutor, por mucho que se expresen ideas o experiencias personales, es decir, se proyecta la primera persona mediante la segunda (ibid.).

Teniendo en cuentas las premisas y los antecedentes de esta estrategia comunicativa, con este trabajo se pretende avanzar en el conocimiento de este fenómeno en el discurso escrito de las redes sociales y de las publicaciones periódicas,

puesto que los estudios anteriores han tenido como base los medios de comunicación orales y escritos (Serrano 2013a, Serrano & Aijón Oliva 2012). Por tanto, se realizará un estudio empírico del fenómeno, teniendo en cuenta un corpus de creación propia denominado *Corpus del español escrito en las redes sociales y publicaciones periódicas*.

2. Metodología y corpus

2.1. Metodología

La metodología empleada en este trabajo combina las facetas del análisis lingüístico cualitativo y cuantitativo. El análisis cualitativo de los ejemplos se llevará a cabo mediante la aplicación de las nociones de prominencia cognitiva e informatividad textual³. Partimos de la base de que las variantes estudiadas no son sinónimas⁴, sino que representan distintos significados de la segunda persona objetivadora *tú* y que estos significados son explicables a través de las propiedades cognitivas inherentes a la gramática (Aijón Oliva, 2019; Serrano, 2011, 2016)

Con respecto al análisis cuantitativo, se realizará mediante el programa estadístico *Rbrul*⁵. Se trata de un programa diseñado específicamente para el estudio de la variación que arroja promedios y pesos de cada variante, lo cual permite medir las frecuencias relativas de las variantes expresa y omitida de la segunda persona objetivadora (*tú*). No obstante, pese a que la aplicación de este programa al estudio de las variantes permitirá conocer las frecuencias de uso de cada una de ellas, consideramos importante el predominio del análisis cualitativo sobre el cuantitativo o que ambos sean complementarios (Serrano, 1999:11-49).

2.2. Corpus

Hemos analizado 1 201 casos de segunda persona objetivadora (*tú*), que proceden del *Corpus del español escrito en las redes sociales y publicaciones periódicas*, el cual permanece inédito. Este corpus ha sido compilado por la autora durante los años 2018-2019 mediante la extracción de ejemplos de distintos textos de las fuentes que se señalan a continuación.

- Redes sociales: *Twitter, Facebook e Instagram*.
- Tipo de texto en las redes sociales: publicaciones de muro (estados), memes, tuits y comentarios a pie de foto.
- Revistas: *Revista GQ, Revista Feminity, Ella Hoy, ¡Hola!*
- Tipo de texto en las revistas: artículos y entrevistas.

Se recogieron alrededor de 300 textos de redes sociales y 36 de revistas. Hay que tener en cuenta que el número de palabras de cada texto de las redes sociales es inferior al número de palabras que nos encontramos en un artículo de revista, por ejemplo. Por lo tanto, se ha intentado equiparar esto.

³ Esta se relaciona con el nivel de procesamiento mental que tiene un texto en función del grado de novedad que pueden captar los receptores, es decir, se tiene en cuenta el conocimiento previo y el esfuerzo que conlleva su comprensión (Beaugrande y Dressler, 1997; 201). Se relaciona con el contenido del texto.

⁴ Esto es, se parte de la idea de que todo cambio en la forma conlleva un cambio de significado, implicando al mismo tiempo funciones comunicativas y socio-estilísticas.

⁵ *Rbrul* es un programa estadístico diseñado por Daniel Ezra Johnson, que tiene como antecesor a *Goldvarb*. Este programa es capaz de evaluar las relaciones entre diferentes variables que puedan existir en relación a una estructura gramatical.

El corpus ha sido confeccionado con el objeto de estudiar en profundidad el uso de la segunda persona objetivadora *tú* en variadas situaciones comunicativas, es por ello por lo que comprende una amplia variedad de géneros textuales escritos. No obstante, este corpus forma parte de una investigación mayor en curso, con lo cual, se trata de un corpus que seguirá complementándose con textos de naturaleza oral.

Una vez que obtuvimos los ejemplos de los textos señalados, estos fueron clasificados de acuerdo con distintos factores que considerábamos que podían coaparecer con las variantes, esto es:

- **Ámbito comunicativo:** red social *Facebook*, red social *Twitter*, red social *Instagram*, revistas femeninas⁶ y revistas masculinas.
- **Género textual:** estados, tuits, comentarios a pie de fotos, memes, artículos y entrevistas.
- **Inductores de objetivación:** *presente del indicativo*, *pretérito simple*, *pretérito compuesto*, *pretérito imperfecto*, *futuro simple*, *presente del subjuntivo*, *condicionales* introducidas por *si*, adverbio *cuando*, *mientras* y construcciones introducidas por *un día*.

En suma, el análisis cualitativo y cuantitativo nos ha permitido obtener conclusiones acerca de la distribución de las variantes en los distintos textos y de su coaparición con los factores seleccionados.

3. La prominencia cognitiva en la variación morfosintáctica.

La variación morfosintáctica se produce en relación a la naturaleza simbólica y gradual de la gramática. Las construcciones y formas gramaticales llevan a la creación de significado, por lo que son utilizadas con fines o intenciones concretos por diferentes hablantes y en situaciones comunicativas distintas (Serrano, 2013b: 276). Una de las hipótesis de la lingüística cognitiva que se tiene en cuenta para explicar las características cognitivas de la variación gramatical es que el lenguaje está marcado por operaciones de conceptualización: las unidades lingüísticas aluden a un marco semántico que conceptualiza su significado y lo orienta hacia una interpretación determinada (Serrano, 2013b: 276). Estas operaciones de conceptualización están también relacionadas con las de la experiencia que se pretende comunicar, por lo que esto corresponde a una de las características básicas de la lingüística cognitiva: el experiencialismo o la corporeización de los significados lingüísticos (Vega, 2005; Lakoff, 1987; Talmy, 1988). Esto hace que la concepción que se tiene de que «la lengua es independiente de la realidad» quede atrás. Por lo tanto, se afirma que es inherente a la sociedad, lo cual determina que la lengua sea parte de una capacidad cognitiva más general (López García, 2010).

Una de las operaciones de conceptualización que sirve para estudiar la variación de los sujetos pronominales y que se tendrá presente en este trabajo es la prominencia cognitiva. Esta característica tiene como base el proceso de atención, concepto prestado de la psicología cognitiva y modelado en términos de activación mental de estructuras conceptuales (Serrano, 2013b: 277). Se pueden encontrar en la lengua unidades que están más fijadas en la atención del oyente/hablante y por ello resulta más prominente. Esto lleva a que su significado y su función se conceptualicen de una forma u otra y a que estas unidades puedan ser comparables o no a otras estructuras. La prominencia se

⁶ Este tipo de revistas se caracteriza porque van dirigidas a mujeres, aunque no son exclusivamente para *ellas*, puesto que pueden llegar a cualquier persona. Lo mismo ocurre con las revistas que hemos denominado *masculinas*.

puede analizar teniendo en cuenta dos aspectos: el foco de atención, que es el punto sobre el que se centra la atención del hablante; y el ámbito de atención, que consiste en aquello que rodea al foco a partir del cual las unidades pueden ser más o menos accesibles⁷. Esta característica está relacionada con la accesibilidad de los referentes (ibid.). Esto quiere decir que, si un referente está activado en el foco de atención del hablante, será más accesible, puesto que está activado en la mente del hablante. Por lo tanto, un elemento lingüístico será más prominente si es muy accesible en un punto concreto del discurso, aunque se considera que las unidades prominentes – pronombres, determinantes, deícticos, entre otros – suelen estar activadas en la mente del hablante, independientemente del contexto. Esto es así porque los pronombres, determinantes y deícticos pueden funcionar como sujeto, sin necesidad de hacer referencia a un hecho comunicativo específico.

Teniendo en cuenta lo anterior, podría afirmarse que la variación que existe en español entre la expresión y omisión del sujeto puede ser un tipo de manifestación de las diferentes prominencias cognitivas de los referentes. La omisión del sujeto constituye una opción comunicativa para el hablante. Hay veces en las que es obligatoria por la propia prominencia del referente (*Elena se ha roto un pie y tiene que recuperarse*), pero hay otras en las que tiene la opción de expresarlo u omitirlo (*Elena se ha roto un pie y ella tiene que recuperarse*), de esta forma consigue un significado concreto en el discurso (Serrano, 2013b: 279). Cuando esto último ocurre, se supone que el referente tiene una menor prominencia y existe alguna necesidad o intención discurso-cognitiva que induce su expresión formal, que se expresa en la interacción. Esto da lugar a distintos significados que crean estilos comunicativos. Esta posibilidad variable es el objetivo de este trabajo para el estudio de la variación sintáctica del fenómeno que se analiza.

Como se ha comentado, se puede observar una gradación de la prominencia cognitiva, dependiendo de si el sujeto está expreso u omitido. Esta se basa en el nivel de atención o accesibilidad del referente en el discurso (véase la tabla 1).

Tabla 1. *Gradualidad de la prominencia en el sujeto expreso y omitido*

	<u>Sujeto omitido</u>	<u>Sujeto expreso</u>
Prominencia cognitiva	+ prominente	- prominente

El sujeto omitido es fácilmente reconocible mediante las desinencias verbales o por su previa aparición en el discurso. El sujeto expreso será menos prominente, pero hay que tener en cuenta en qué grado de prominencia se encuentra ya que, como se ha mencionado anteriormente, el hablante tiene la opción de expresarlo o no.

4. Las variantes expresa y omitida de la segunda persona del singular *tú* con valor objetivador en el discurso escrito. Análisis de los datos obtenidos.

La variación entre la expresión y omisión de los sujetos pronominales del español ha sido objeto de estudio de distintos ámbitos, perspectivas y enfoques, tanto gramaticales como sociolingüísticos y discursivo-pragmáticos (Serrano & Hernández Toribio 2015: 108). Estos han llegado a la conclusión de que el español tiende a la omisión del sujeto. Esto es así ya que, en el español, las desinencias verbales marcan la referencia del pronombre de sujeto. Este fenómeno se produce tanto en el discurso oral como en el escrito, así como en diversos ámbitos orales y escritos, como en

⁷ Estos términos son equivalentes a los que propone Langacker (2009; 48) de *punto de referencia y dominio*, foco y ámbito de atención, respectivamente.

conversaciones espontáneas, en los medios de comunicación (escritos y orales) o textos publicitarios.

Esta omisión del pronombre viene dada bien porque su presencia no es necesaria (aparece ya en la desinencia verbal) o bien porque está activado en la interacción o contexto comunicativo (Serrano 2013a: 180). Por tanto, en el estudio realizado sobre el discurso escrito de las redes sociales y revistas se comprobará que no solo depende la omisión del sujeto pronominal de los factores anteriormente comentados, sino también del cumplimiento de unas funciones comunicativas determinadas, entre las que aparecerá una estrategia de desfocalizar el contenido personal del hablante, es decir, de hacer partícipe al interlocutor, así como expresar ideas o experiencias personales que pueden incumbir también al oyente o lector. De esta manera, se ha podido comprobar que, tras un primer análisis general de la segunda persona (*tú*) objetivadora, la variante que más aparece en los ámbitos comunicativos analizados es la omitida, como se puede observar en la tabla 2.

Tabla 2. Porcentajes de la expresión y omisión de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador

<i>Variación</i>	Uso de la segunda persona del singular (<i>tú</i>) como recurso objetivador
	Casos y %
Expresión	52 (4.33)
Omisión	1149 (95.67)
Total	1201

La variación entre la expresión y la omisión del pronombre de sujeto influye de forma decisiva en el referente. Esto se debe al significado que aporta cada una de las variantes. Este está basado en la prominencia cognitiva y la informatividad textual. La prominencia hace referencia a las unidades lingüísticas o referentes que están activados en el enunciado o su accesibilidad. Por tanto, su formulación no es necesaria. En cuanto a la informatividad textual, esta consiste en el procesamiento mental que requiere un texto en función del grado de novedad o imprevisibilidad que tiene un contenido para sus receptores (Serrano 2013b: 282).

En los dos ámbitos de comunicación analizados, la omisión del pronombre *tú* es la que prevalece, puesto que esta estrategia comunicativa, en su variante omitida, presenta el contenido o la información de forma más objetiva frente a la variante expresa (véase la Figura 1) (Serrano & Aijón Oliva 2012: 1).

4.1 El uso del *tú* objetivador en las redes sociales y las revistas

El uso de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador ha sido poco explorado. En estudios anteriores (Serrano 2013a, Serrano & Aijón Oliva 2012, 2014), se ha observado que aparece con bastante frecuencia en el discurso oral (conversaciones espontáneas) y no tanto en el discurso escrito. De esta forma, se había pensado que se trataba de una característica de la comunicación oral, pero estudios recientes han demostrado que esta estrategia comunicativa aparece también en el discurso escrito, sobre todo en los medios de comunicación y la publicidad, en esta última como estrategia de persuasión (Serrano 2013a, Serrano & Aijón Oliva 2012, 2014). Pero como se ha podido comprobar en este trabajo, este recurso se da con bastante frecuencia en el discurso escrito de las redes sociales y, en cierta medida, de las publicaciones periódicas.

Las fuentes que se han consultado para los textos escritos son las que aparecen en la tabla 3, ordenadas según el ámbito comunicativo: redes sociales y revistas. El procedimiento llevado a cabo fue analizar los textos que aparecían en las tres redes sociales más importante o influyentes y los que aparecían en los dos tipos de revistas que se tomaron en cuenta (masculinas y femeninas). Esto se realizó para comprobar si los datos recogidos mostraban algún dato significativo o relevante para el análisis.

Tabla 3. *Porcentajes y casos del uso de la segunda persona del singular (tú) como recurso objetivador en las redes sociales y revistas*

<i>Ámbito</i>	Uso de la segunda persona del singular (<i>tú</i>) como recurso objetivador
	<i>Casos y %</i>
Redes Sociales	958 (79.77)
Revistas	243 (20.23)
Total	1201

Como bien se puede observar en la tabla 3, el uso de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador aparece más en las redes sociales (79.77%) que en las revistas (20.23%). La aparición del *tú objetivador* en las redes sociales puede entenderse desde el punto de vista de la comunicación vía Internet de hoy en día. Estas plataformas tienen mucha importancia, ya que no solo se utilizan para interactuar con los demás usuarios, sino también para difundir la información. Como se ha señalado anteriormente, las redes sociales son plataformas en las que los usuarios interaccionan con otros, contando experiencias o ideas personales, utilizando así un discurso menos planificado y más informal. Esto explica que en este ámbito aparezca más este uso *objetivador* que en el ámbito de las publicaciones periódicas. En este último caso, los textos que aparecen tienden a ser más planificados y tienen unos destinatarios más genéricos y amplios, al contrario que ocurre con las redes sociales, que son destinatarios concretos (seguidores o amigos de los propios usuarios). El uso de la segunda persona del singular (*tú*) aparece con mucha frecuencia con el uso *objetivador* y no con el deíctico, así como también se utiliza como una estrategia comunicativa, que consiste en presentar el contenido más genérico, hacer partícipe o al oyente/lector o encubrir ideas o experiencias de la primera persona mediante el uso de la segunda. Esto se puede observar en los ejemplos (12), (13) y (14):

- (12) Cuando Ø **tienes** que limpiar, pero no Ø **tienes** ganas. (RedFB)
- (13) Cuando le Ø **escribes** un mensajito al chico que te gusta, al final Ø te **arrepientes** de lo que Ø **has puesto** y Ø lo **borras**, pero a él le sale *este mensaje fue eliminado* y te pregunta que ponía. (RedTW)
- (14) Tuvieron su época de esplendor hace décadas, luego fueron un fondo de armario para pasar poco después a ser unas piezas que Ø te **ponías** de vez en cuando y ahora podemos decir que han pasado de moda [...]. (RevFem)

En cuanto a las posibles variantes del *tú objetivador*, se observa que la que predomina es la omitida, tanto en las redes sociales, como en las revistas. Esto se puede ver en la tabla 4:

Tabla 4. Porcentajes, casos y pesos de las variantes de expresión y omisión de la segunda persona del singular (tú) como recurso objetivador en las redes sociales y revistas

<i>Ámbito</i>	<i>Expresión</i>	<i>Omisión</i>	Total
	<i>Casos y %</i>	<i>Casos y %</i>	
Red Social <i>Facebook</i>	12 (5.97)	189 (94.03)	201
Red Social <i>Instagram</i>	23 (5.36)	406 (94.64)	429
Red Social <i>Twitter</i>	6 (1.83)	322 (98.17)	328
Revistas femeninas	10 (5.92)	159 (94.08)	169
Revistas masculinas	1 (1.35)	73 (98.65)	74
Total	52 (4.33)	1149 (95.67)	1201

Aquí se puede observar cómo en los dos ámbitos analizados el porcentaje que se obtiene de la variante omitida no baja del 94%. Es cierto que también hay casos en los que aparece la variante expresa, pero son menos representativo que la omisión (véanse los ejemplos del (15) al (18)):

- Variante expresa en ambos ámbitos

- (15) Cuando Ø estás con los amigos y piden comida, pero **tú** no **tienes** dinero y actúas como si no tuvieras hambre. (RedTW)
- (16) [...] Cuando **tú has estado** comiendo 20 años todos los domingos un plato que era la leche, que lo hacía tu abuela y era la leche, lo hacía tu madre, ¡y también era la leche! [...]. (RevFem)

- Variante omitida en ambos ámbitos

- (17) Eso simplemente no sienta bien, parece como si Ø **tuvieras** algún tipo de trauma en la cara, lo cual es cierto, porque Ø te **has rasurado** con una cuchilla. (RevMasc)
- (18) Ese miedo que Ø **sientes** cuando todo va tan bien, que Ø **piensas** que va a salir mal como siempre. (RedIG)

En todos los ejemplos, se puede observar cómo el significado o la interpretación que se puede hacer del contenido que presenta es más objetiva, puesto que habla de experiencias que puede identificar el lector como propias. Sin embargo, los contenidos de los ejemplos con la variante omitida (17) y (18) pueden considerarse como más objetivos y generales que los ejemplos (15) y (16) a causa del uso de la variante omitida, que refuerza el significado objetivador. Al contrario que los ejemplos (15) y (16), en los que se puede ver que la variante que aparece es la expresa, lo que hace que el significado objetivador se difumine con respecto a la variante omitida.

El sujeto omitido está relacionado con la tendencia de apelar al oyente para conferir un valor más general o abstracto al contenido del discurso. Mientras que el sujeto expreso promueve una asociación del contenido con la esfera personal del hablante⁸, el sujeto omitido tiende a definir el contenido de forma más objetiva (Serrano & Aijón, 2010). En cuanto a las revistas, la aparición de la variante expresa no sería lo común, puesto que estos textos están dirigidos a un público amplio y desconocido, si bien es

⁸ La expresión de los pronombres de primera y segunda persona del singular implican, en mayor o menor medida, al hablante. Por lo que la expresión del pronombre *tú* asociará el contenido al hablante, puesto que, en esta estrategia comunicativa, se produce un encubrimiento del *yo* a través del *tú*.

cierto que depende del género textual (como, por ejemplo, en los géneros interactivos), por lo que no debería hacer referencia explícitamente al oyente (Serrano & Aijón, 2014). No obstante, se han encontrado casos en los que la variante expresa es un recurso comunicativo. En cambio, en las redes sociales se observa cómo hay más casos de expresión del pronombre de sujeto respecto a las publicaciones periódicas. Esto se explica porque el destinatario, en este caso, son personas conocidas o se dirige a un público específico (seguidores o amistades y familiares), por lo que se intenta expresar ideas, experiencias o circunstancias personales para que los lectores se sientan identificados. A pesar de que la variante expresa no sea representativa, se ha explicado el porqué de su aparición en los textos.

Por lo tanto, se considera que el *tú objetivador* que aparece en el discurso escrito de las redes sociales y revistas se utiliza como recurso para hacer que el contenido del texto tenga un significado epistémico y objetivo.

4.2 El uso del *tú objetivador* en los géneros textuales de las redes sociales y las revistas.

Hasta ahora, se ha comprobado que el uso del *tú objetivador* aparece en el discurso escrito de las redes sociales y publicaciones periódicas y que lo hace con su variante omitida. También que aparece en las tres redes sociales más influyentes y en los tipos de revistas que se han analizado, por lo que se hace necesario un estudio más exhaustivo para comprobar en qué géneros textuales suele aparecer este recurso comunicativo.

Los géneros textuales que se han tenido en cuenta para el análisis son:

- a) Revistas: artículos y entrevistas.
- b) Redes sociales: estado (*Facebook*), tuit (*Twitter*), comentario a pie de foto (*Instagram*) y *meme* (aparece en las tres plataformas).

Los resultados que se han obtenido tras el análisis de los ejemplos recogidos se pueden observar en la tabla 5.

Tabla 5. Porcentajes y casos del uso de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador en diferentes géneros textuales

<i>Género</i>	Uso de la segunda persona del singular (<i>tú</i>) como recurso objetivador
	<i>Casos y %</i>
Artículo	138 (11.49)
Entrevista	105 (8.74)
Estado	119 (9.91)
Comentario	280 (23.32)
Tuit	267 (22.23)
Meme	292 (24.31)
Total	1201

A primera vista, se puede ver cómo los casos que corresponden a los géneros textuales de las redes sociales son los más significativos: *comentario* (280 casos), *tuit* (267) y *meme* (292); seguido, en menor medida, de los *estados* (119). Esto coincide con los datos obtenidos en el análisis anterior (véase la tabla 4). En cuanto a las revistas, se puede observar que en ambos géneros textuales aparece el *tú objetivador*, más o menos, en igual medida: 138 casos en los artículos y 105 en las entrevistas. En el caso de las revistas, sería esperable que la estructura que se está analizando aparezca más en las entrevistas que en los artículos, puesto que estas son una transcripción escrita de una

entrevista cara a cara o interacción entre dos personas. En los artículos, se observa que se usa la segunda persona *tú* como recurso objetivador, es decir, para presentar los contenidos desde una perspectiva más general (véanse los ejemplos (19) y (20)).

- (19) Cuando **Ø tienes** problemas de vello que te afea el aspecto físico [...] (RevFem)
(20) [...] Aquí las dueñas y señoras del principado son las vacas, pero **Ø olvidarás** este pequeño contratiempo en el mismo instante en que **Ø pongas** los pies en el asfalto, **Ø eches** la vista al frente y **Ø recuerdes** que para llegar hasta esta alfombra de nubes que cubre los picos asturianos **Ø has tenido** que bordear el Parque Natural de las Ubicas (RevMasc)

Se ha comprobado que cuando se trata de consejos u opiniones, el uso de esta estructura aumenta en el discurso, puesto que se intenta persuadir (véase el ejemplo (21)).

- (21) Con el aumento de pecho, **Ø te sentirás** más deseada y con menores complejos de índole física. (RevFem)

Se puede ver que la intención comunicativa del ejemplo es dar consejos sobre un tema en concreto, que en este caso es la belleza, utilizando la segunda persona del singular que sirve para objetivar el discurso. De esta manera, el discurso que se expresa mediante el uso del *tú objetivador* es más general, ya que, a pesar de que va dirigido a un público relativamente desconocido y amplio, lo que hace este uso es que el lector se sienta identificado con el contenido e involucrarlo con la idea que se expresa.

En cuanto a las redes sociales, es interesante observar que el *meme*⁹ es el primero con el que más aparece el uso del *tú objetivador*. La mayoría de los ejemplos analizados que se han categorizado como *memes* son textos que no se entenderían sin tener en cuenta la imagen a la que se refiere. También se ha podido observar que estos suelen tener como inductor de genericidad la construcción con *cuando* (véase el ejemplo (22)).

- (22) Cuando te **Ø acabas** de despertar y te dicen algo bonito. (RedFB)

⁹ Este término fue acuñado por Richard Dawkins (1976), el cual entiende *meme* como la unidad mínima de información que se puede transmitir y conformar la base mental de nuestra cultura, al igual que los genes conforman la primera base de nuestra vida. Más tarde, explicó que los *memes* de Internet son una imitación de la idea original.

Según la RAE, «un *meme* es una imagen, video o texto, por lo general distorsionado con fines caricaturescos, que se difunde principalmente a través de Internet.»



Imagen 1. Meme tomado de la red social Facebook

Si se quiere entender el sentido de esta frase, hay que tener presente la imagen con la que se relaciona. De esta forma, la relación texto-imagen es esencial a la hora de la interpretación del contenido. El uso de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador en los *memes* se explica por ese carácter de elevar a universal una experiencia personal, puesto que se entiende que hay un conocimiento compartido.

El uso del *tú objetivador* presenta las dos variantes en todos los géneros analizados, tanto en las revistas como en las redes sociales (véase la tabla 6).

Tabla 6. Porcentajes, casos y pesos de las variantes de expresión y omisión de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador en diferentes géneros textuales

<i>Género</i>	<i>Expresión</i>	<i>Omisión</i>	Total
	<i>Casos y %</i>	<i>Casos y %</i>	
Artículo	2 (1.45)	136 (98.55)	138
Entrevista	9 (8.57)	96 (91.43)	105
Estado	6 (5.04)	113 (94.96)	119
Meme	11 (3.77)	281 (96.23)	292
Comentario	20 (7.14)	260 (92.86)	280
Tuit	4 (1.5)	263 (98.5)	267
Total	52 (4.33)	1149 (95.67)	1201

Como se puede observar en la tabla 6, de la misma manera que la variante expresa no tiene un valor representativo en los ámbitos analizados, es esperable que tampoco lo tenga en sus géneros textuales. En cuanto a la variante omitida, se puede volver a comprobar que es la más frecuente, cosa que se explica porque en la lengua española es frecuente la omisión del pronombre de sujeto, por lo que es lógico pensar que ocurre lo mismo en los diferentes géneros. Esto hace que el referente sea más prominente cognitivamente, ya que el pronombre está activado en la mente del hablante en el momento en que interpreta el texto.

Si se atiende a los datos que se obtienen en cuanto a la variante expresa en las redes sociales, se ve que aparece más que en las revistas (aunque los datos obtenidos no son representativos). Esto se puede explicar porque se intenta apelar directamente al referente o al lector. Es una estrategia comunicativa que se usa para presentar los contenidos como menos objetivos y generales (se puede comprobar el grado de

objetivación en el gráfico del *continuum* realizado en el epígrafe 1). Se pretende que el lector sea partícipe del contenido o que se identifique con el mismo. De esta manera, el contenido proposicional se aleja de la esfera personal del hablante, pasando a una interpretación más subjetiva mediante el uso de la segunda persona del singular (véanse los ejemplos (23) y (24)).

- (23) Cuando **tú haces** la mitad de un trabajo y tu compañero la otra y después lo juntáis. (RedFB-Estado)
- (24) Solo las que somos bajitas conocemos esa sensación tan bonita de que el chico que te gusta te diga “no te pongas de puntillas” pero **tú sigues** haciéndolo en cada beso. (RedTW-tuit)

Se puede comprobar que el uso de la variante expresa conlleva un incremento de la informatividad textual, puesto que está focalizando el referente. Este recurso lingüístico se utiliza como estrategia de comunicación y de expresión de las propias ideas o experiencias del hablante.

En cuanto a la variante omitida, como ya se ha mencionado anteriormente, es la que predomina en los distintos géneros textuales. Los resultados obtenidos muestran que la omisión de esta variante en los géneros analizados es mayoritaria, es decir, que se da casi siempre en estos géneros. Es cierto que los resultados no bajan del 90%, pero también hay que tener en cuenta que hay casos en los que aparece la variante expresa, aunque en menor medida. La omisión del pronombre hace que haya una mayor prominencia cognitiva, esto lleva a que el contenido que se presenta sea más objetivo. Esto se puede observar en cuanto a los artículos, en los que se da el mayor número de casos que la variante omitida (136 casos). En este tipo de género textual, lo que se pretende es transmitir una información, pero también se intenta persuadir o hacer reaccionar al lector, por lo que la omisión del pronombre de *tú objetivador* logra que el contenido sea considerado como objetivo o epistémico. Se intenta expresar el contenido de forma universal o como información presupuesta, pero también de forma personal, mediante ideas u opiniones personales (véase el ejemplo (25)).

- (25) Si **Ø estás** en la treintena, seguro que **Ø recuerdas** cuando **Ø eras** una adolescente y **Ø comenzabas** a salir de noche con tus amigas, ¿qué te **ponías**? Pues una mini falda, una camiseta de manga corta y unas botas Mustang de tacón ancho y punta redondeada [...]. (RevFem)

En este artículo de revista, se recomienda realizar una determinada acción. Esto lo lleva a cabo mediante la expresión de la segunda persona del singular en vez de utilizar otra estrategia comunicativa.

5. Elementos lingüísticos que coaparecen con la segunda persona (tú) con valor objetivador.

Como se ha apuntado en apartados anteriores, hay elementos gramaticales que ayudan a la interpretación objetivadora de la segunda persona de singular *tú*, los cuales se denominan *inductores de genericidad* (Guirado 2011: 29) o indicios. Estos elementos son los que ayudan a que la información que se presente mediante el uso del *tú objetivador* se interprete como objetivadora. Por esta razón, la interpretación de las variantes expresa y omitida de este recurso objetivador tiene que hacerse en el contexto discursivo en el que aparece, por lo que es necesario analizar los elementos lingüísticos o textuales que se dan de forma frecuente, aunque no necesarios, junto a esta estrategia

comunicativa. El conjunto de esos elementos junto a la expresión u omisión del *tú objetivador* crea el significado de objetivación de la segunda persona del singular.

5.1. Inductores

En estudios previos (Guirado 2011, Serrano 2013a; Serrano & Aijón Oliva 2012, 2014), se ha observado que hay elementos lingüísticos que coaparecen con el uso de la segunda persona del singular *tú* que ayuda a que la información que se presenta tenga un valor objetivo. Esos elementos son el *presente de indicativo*, el *presente del subjuntivo*, las construcciones con *cuando* y con *si* (Serrano 2013a: 180-194). Estos estudios se han realizado conforme a diferentes corpus orales y escritos de los medios de comunicación y conversaciones espontáneas. Si se considera que estos elementos lingüísticos se han observado en los medios de comunicación -orales y escritos-, sería lógico pensar que estos aparecerán también en el discurso escrito de las redes sociales y las revistas, por lo que se ha hecho un análisis de los elementos lingüísticos que aparecen junto al *tú objetivador*. Se ha comprobado que, ciertamente, aparece este uso con esos elementos gramaticales con frecuencia. También se ha podido observar que no solo lo hace con esos, sino con otros. Hay que tener en cuenta, además, que la presencia de un primer *tú objetivador* puede condicionar el valor objetivo de los siguientes que aparezcan en el mismo texto.

En la tabla 7, se pueden observar los diferentes elementos gramaticales que coaparecen, con mayor o menor frecuencia, junto al uso de la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador. Además de los casos que se dan en el análisis, se ha proporcionado el porcentaje del uso de este recurso tanto en su variante expresa como omitida, para así tener una visión general del uso de esta estructura en las redes sociales y revistas.

Tabla 7. Porcentajes y casos de los inductores de genericidad o indicios que coaparecen con la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador

<i>Indicios</i>	Uso de la segunda persona del singular (<i>tú</i>) como recurso objetivador
	Casos y %
Cuando	167 (13.90)
Futuro simple	40 (3.33)
Indicativo	769 (64.03)
Mientras	7 (0.58)
Pretérito compuesto	24 (2)
Pretérito imperfecto	25 (2.08)
Pretérito simple	5 (0.42)
Si	74 (6.16)
Subjuntivo	56 (4.66)
Un día	34 (2.84)
Total	1201

Como se ha señalado previamente, un estudio realizado por Serrano (2013a) muestra que los elementos que aparecen con el *tú objetivador* son el *presente de indicativo*, las construcciones con el condicional *si*, las construcciones temporales con *cuando* y, en menor medida, con el *presente de subjuntivo* e *imperfecto de indicativo* (enumeración hecha según la presencia de dichos elementos). Tras la obtención de los ejemplos en las redes sociales y las revistas para realizar un análisis empírico, se ha observado que,

además de los elementos dichos anteriormente, aparecen otros que ayudan a que los textos escritos que aparecen en ambos ámbitos analizados sean más objetivos.

En la tabla siguiente se muestran los casos y porcentajes de cada uno de los elementos gramaticales que aparecen con el uso de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador, teniendo en cuenta tanto la variante expresa como omitida.

Tabla 8. Porcentajes y casos de los inductores de genericidad o indicios que coaparecen con la expresión y omisión de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador

<i>Indicios</i>	Expresión	Omisión	Total
	<i>Casos y %</i>	<i>Casos y %</i>	
Cuando	7 (4.19)	160 (95.81)	167
Futuro simple	0 (0)	40 (100)	40
Indicativo	36 (4.68)	733 (95.32)	769
Mientras	1 (14.29)	6 (85.71)	7
Pretérito compuesto	0 (0)	24 (100)	24
Pretérito imperfecto	2 (8)	23 (92)	25
Pretérito simple	1 (20)	4 (80)	5
Si	2 (2.70)	72 (97.30)	74
Subjuntivo	3 (5.36)	53 (94.64)	56
Un día	0 (0)	34 (100)	34
Total	52 (4.33)	1149 (95.67)	1201

Si se observa la tabla 8, los elementos gramaticales más representativos estadísticamente son el *presente de indicativo* (769 casos) y las construcciones temporales con el adverbio *cuando* (167), seguidos por las construcciones condicionales con *si* (74), el presente de subjuntivo (56), el futuro simple (40). En menor medida, se encuentran las estructuras introducidas por *un día* (34), con el *pretérito imperfecto* (25) y el compuesto (24). Las construcciones con el adverbio *mientras* podrían unirse a los casos que aparecen con la construcción *cuando*, puesto que son dos adverbios temporales que, aunque no signifiquen exactamente lo mismo, expresan una circunstancia temporal. Lo mismo ocurre con el indicio denominado *un día*, ya que se consideraría una especie de inductor temporal parecido al de la construcción con *cuando*. En cuanto a aquellas con el *pretérito simple*, no se tendrán en cuenta, puesto que no son representativas o significativas. Esto es así porque los casos y porcentajes que aparecen tanto de expresión como de omisión del sujeto son inferiores comparados con los del resto, por lo que no se puede comprobar realmente esa representatividad.

Los elementos gramaticales que tiene el 100% (*futuro simple*, *pretérito compuesto* y *un día*) en cuanto a la variante omitida del *tú objetivador* podrían ser considerados como categóricos, es decir, se interpreta que estos tiempos verbales o construcciones siempre aparecen con la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador en su variante omitida tanto en redes sociales como en revistas. Si se está estudiando la variación entre la expresión y omisión del pronombre *tú* como recurso objetivador y aparecen elementos que resultan ser categóricos, no pueden considerarse como elementos variables. Esto es así porque la variante que predomina es la omitida, por lo que todos los elementos que coaparecerán con este *tú objetivador* serán los que aparezcan con más frecuencia con la variante omitida, como es esperable.

El *presente de indicativo* es el elemento gramatical que más representatividad obtiene en este análisis. Las características de este tiempo verbal contribuyen a la objetivación

del contenido, puesto que la acción representada por el verbo muestra un conocimiento común o compartido por los interlocutores (Serrano 2013a: 185). Por tanto, el *presente de indicativo* puede considerarse como elemento variable que coaparece con más relevancia, tanto con la variante expresa y omitida, como se ha observado en la tabla 7 (véanse los ejemplos (26) y (27)).

- (26) Ese miedo que Ø **sientes** cuando todo va tan bien, que Ø **piensas** que va a salir mal como siempre. (RedIG)
- (27) Yo no creo que haya que vivir ajeno a todo esto, lo que hay que vivir es en paz con un mismo. **Tú debes** asumir tu camino. (RevFem)

De igual manera, las construcciones condicionales con la conjunción *si* y las adverbiales temporales con *cuando* aparecen con la variante omitida, de forma frecuente, junto con el *presente de indicativo*, como puede observarse en los ejemplos (28) y (29).

- (28) **Si Ø eres** capaz de imaginar un sabor, y luego replicarlo a través de tu cocina... ¡eso ya es la leche! Es a lo que aspiramos todos los cocineros, es al menos a lo que aspiro yo todos los días. (RevMasc)
- (29) **Cuando Ø te enganchas** a una serie y terminas viendo 4 temporadas seguidas. (RedTW)

En los ejemplos (26) y (29), se observa claramente que el contenido del mensaje tiene como base la experiencia propia del hablante (Vega 2005, Lakoff 1987, Talmy 1988). De esta manera, la información que se presenta intenta incumbir al oyente, es decir, hace que el receptor se sienta identificado con una experiencia personal del hablante, que puede ocurrirle al oyente. En cambio, en los ejemplos (27) y (28) se observa que el contenido o la intención comunicativa del hablante es algo diferente respecto a los otros dos ejemplos anteriores. En este caso, son opiniones, consejos o ideas personales que el hablante, en lugar de proporcionarlas mediante el uso del *yo*, utiliza el *tu objetivador* para que la información que presenta sea más objetiva. Las opiniones, así como las argumentaciones o consejos, son datos personales del hablante. Se trata de una información subjetiva, por lo que, si usa la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador, lo que consigue es que el discurso sea más objetivo y no se centre en la opinión propia del hablante, sino intenta que el receptor sea partícipe de ese consejo u opinión. En este caso, la información proporcionada se presenta como conocimiento global y compartido por ambos interlocutores. De igual manera, se puede observar que los ejemplos (26) y (29) pertenecen ambos a redes sociales y los (27) y (28) pertenecen a revistas. Esto se explica porque, en los géneros de las revistas, las opiniones, consejos y argumentaciones son más frecuentes que en las redes sociales, en las que lo más usual es que se expresen experiencias personales.

El *presente de indicativo* puede funcionar bien con formas muy variadas del discurso, así como aparecer acompañado de diferentes partículas. El *presente de subjuntivo* puede aparecer con el adverbio de negación *no* (también aparece *nunca*). Este adverbio precede al verbo cuando aparece este tiempo verbal junto al uso de la segunda persona del singular como recurso objetivador (véanse los ejemplos (30) y (31)).

- (30) Un equipo que te dé la tranquilidad absoluta de que todo funciona a la perfección, aunque **tú no estés**. (RevFem)

- (31) Cuando sientas que nada ha ido como debería de haber ido, Ø **no te frustres...** Si las cosas no han salido como tú las tenías previstas no te culpes, no te agobies y no te lo recuerdes cada dos por tres porque así te haces un daño que no te pertenece. (RedFB)

El *subjuntivo* y el *imperativo* en su forma negativa coinciden en la forma verbal. Esto hace que la información que se presenta mediante estos tiempos verbales conlleve una interpretación exhortativa o imperativa, lo que da lugar a un mandato u orden. Esta conjunción de adverbio de negación y el *subjuntivo* produce una interpretación objetiva a partir del mandato u orden que realiza el hablante, pero desde el punto de vista no de una obligación, sino de un consejo dirigido al oyente, mediante la experiencia que ha vivido el hablante.

Otro de los elementos que coaparecen con el *tú objetivador*, aunque con menor frecuencia que los anteriores, es el *futuro simple*. Este tiempo verbal que expresa acciones en el futuro es poco frecuente en el discurso oral y escrito, generalmente, puesto que es más usual usar la perífrasis *ir + infinitivo*, en el caso del español. A pesar de lo dicho, en las redes sociales y las revistas se ha observado que coaparece con el uso de la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador. Esto es así porque, de esta forma, el hablante disminuye el contenido verídico o posible de su emisión, es decir, la certeza que refleja el significado del *futuro* se reduce (Serrano 2006: 127). Este uso verbal sirve como un recurso de distanciamiento pragmático con el presente (véanse los ejemplos (32) y (33)).

- (32) Nunca te pongas piripi intentando olvidar a alguien porque Ø lo **recordarás** durante toda la resaca. (RedTW)
- (33) Si te sientes bien por dentro, Ø te **sentirás** guapa por fuera. (RevFem)

En este caso, este tiempo verbal solo aparece, en el corpus analizado, con el uso de la segunda persona del singular (*tú*) como recurso objetivador con la variante omitida, que es la más frecuente en el discurso escrito de las redes sociales y publicaciones periódicas.

En cuanto al resto de los elementos lingüísticos que se han analizado, no se tendrán en cuenta puesto que no son representativos, como ya se ha señalado.

Teniendo en cuenta estos datos, el presente de indicativo es la estructura gramatical que parece influir más en el uso de la segunda persona del singular (*tú*) objetivadora. Por tanto, se trata del tiempo verbal más representativo y el que más variación presenta en cuanto al uso del *tú objetivador*.

6. Conclusiones

Este trabajo se ha realizado con el fin de avanzar en el conocimiento y estudio del uso de la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador en el discurso escrito de las redes sociales y publicaciones periódicas, puesto que los estudios precedentes se han basado en los medios de comunicación (radio) y en conversaciones espontáneas para su análisis y descripción. De esta manera, se estudia esta construcción gramatical en otra situación comunicativa, para así conocer en qué medida aparece este recurso en los distintos ámbitos comunicativos. Teniendo en cuenta las distintas variantes que presenta dicha estructura, así como los elementos lingüísticos o gramaticales con los que aparecen en los distintos géneros textuales de cada ámbito (red social y revista), se ha obtenido una serie de conclusiones.

Si bien es cierto que este fenómeno se asocia más con los textos orales, se ha demostrado que también aparece con bastante frecuencia en el discurso escrito de las redes sociales (958 casos en las tres plataformas que se analizaron) y en las publicaciones periódicas (243, suma de los dos tipos de revistas analizados). El discurso de las redes sociales, como se ha señalado, puede llegar a imitar a la conversación espontánea, por lo que es lógico que aparezcan más casos en estas plataformas que en las revistas. Aquí se demuestra que este fenómeno se produce en ambos discursos.

En cuanto a las variantes de la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador (expresa y omitida), los datos obtenidos son los correspondientes con la tendencia del español. Referido a la variante omitida, en el análisis realizado, se observa cómo se produce en un 95,67%, frente a la expresa, que se produce en un 4,33%. Esto quiere decir que la variante omitida del fenómeno estudiado en este trabajo es la predominante en el discurso escrito de las redes sociales y publicaciones periódicas. La razón principal de que sea así es porque la omisión del pronombre de sujeto proyecta los contenidos del mensaje de las redes sociales y las revistas hacia una interpretación más general. Tanto en unas como en otras, su fin es dirigirse a un destinatario bastante amplio. En el caso de las redes sociales, estas pretenden llegar a un amplio número de usuarios, gracias a que se puede compartir la información de forma inmediata. En el caso de las revistas, lo que pretenden los autores es llegar a público extenso. Esto es lo que hace que la omisión sea predominante.

El uso de la segunda persona del singular *tú* como recurso objetivador (con sus dos variantes: expresa y omitida) presenta dos tipos de objetivación del discurso. El primero es la expresión de la propia posición del hablante, es decir, la idea u opinión propia del hablante se presenta mediante el uso de la segunda persona expresa. El segundo es la expresión de contenidos generales, comunes o universales, es decir, de cualquier información que se pueda considerar como universal o conocimiento mutuo entre los interlocutores. Si se tiene en cuenta la idea de que todo cambio en la forma conlleva un cambio de significado, se puede llegar a la conclusión de que la expresión del pronombre de sujeto hace que la objetivación esté focalizada en el propio hablante, puesto que expresa ideas u opiniones propias. Por lo tanto, los contenidos que se expresan mediante esta variante son menos objetivos.

En cuanto a la omisión, lo que se consigue con este recurso discursivo es que la información expresada se aleja de la esfera personal del hablante, haciendo su discurso más general. Esto hay que tenerlo en cuenta en relación con la prominencia cognitiva e informatividad textual.

Como se ha comentado en este trabajo, hay elementos lingüísticos o gramaticales que funcionan como inductores de genericidad -llamados también *indicios*- que favorecen la interpretación genérica y objetivadora del *tú objetivador* y que coaparecen con dicho fenómeno. Tras el análisis de todos los elementos que coaparecen con este uso, se ha demostrado que el tiempo verbal de *presente de indicativo* es el que más coaparece con el *tu objetivador*. El análisis demostró que este tiempo es el que mayor representatividad y variabilidad presenta junto al uso de la segunda persona del singular como recurso objetivador. Esto se debe a que el *presente de indicativo* es una forma verbal deícticamente no marcada, abierta y válida para representar otras formas temporales. Los otros que coaparecen con este fenómeno no se han considerado representativos, puesto que no expresan variabilidad.

En cuanto a las dos variantes que presenta el *tú objetivador*, se ha observado que estas aparecen tanto en las redes sociales como en las revistas. Si bien es cierto que la variante expresa es menos frecuente que la omitida, como se ha comprobado en estudios anteriores, no es del todo ajena al discurso escrito de estos ámbitos. Se ha podido

comprobar que la variante expresa aparece más en las redes sociales que en las revistas. Esto se explica porque en este tipo de plataformas, en las que la interacción social es casi inmediata y directa, se crean los textos para un destinatario en concreto, lo que hace que la expresión del pronombre sea un recurso que está en medio de la objetivación (omisión del pronombre *tu* como recurso objetivador) y de la subjetivación (expresión del *yo*). Además, la expresión del pronombre *tú* hace que el texto tenga mayor informatividad textual, logrando captar la atención del lector e involucrarlo en el contenido de la proposición.

Dentro de los distintos géneros textuales que se han tenido en cuenta para el análisis, se ha observado que el uso de la segunda persona del singular como recurso objetivador es bastante frecuente. Los géneros en los que más aparece la variante omitida son en los *tuits*, *estados* y *memes*, datos que se corroboran con los analizados en cuanto a los ámbitos, puesto que estos géneros son los que corresponden con las redes sociales, ya que estas plataformas tienen como características la semejanza entre el discurso escrito y las conversaciones espontáneas.

Este análisis exhaustivo que se ha realizado en el presente trabajo podría contribuir a conocer más amplia y profundamente el empleo de las estructuras lingüísticas españolas del discurso escrito, sobre todo en las redes sociales y publicaciones periódicas. Este análisis sirve para comprobar que no se puede entender la gramática sin tener en cuenta los significados que recibe en los distintos planos comunicativos.

Zaida González Abrante
Personal Investigador en Formación.
Contratada predoctoral
Universidad de La Laguna
mgonzaab@ull.edu.es
Camino La Hornera, 37, 38205
San Cristóbal de La Laguna
Santa Cruz de Tenerife
España
(+34) 922 31 77 18

Referencias

- Aijón Oliva, M. A. (2019). *Constructing us. The first and second persons in Spanish media discourse*. Berlin: Mouton de Gruyter.
<https://doi.org/10.1515/9783110643442>
- Alcaide Lara, E. (2001). La impersonalidad en los medios de comunicación, en E. Méndez, J. Mendoza e Y. Congosto (eds.) *Indagaciones sobre la lengua- Estudios de Filología y Lingüística Española en homenaje a Emilio Alarcos*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 287-313.
- Benveniste, E. (1977). *Problemas de Lingüística General II*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Briz, A. (1998). *El español coloquial: situación y uso*. Madrid, Arco/Libros.
- Enríquez, E. V. (1984). *El pronombre personal sujeto en la lengua española hablada en Madrid*. Madrid, CSIC.
- Gili Gaya, S. (1976). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Biblograf.
- Guirado, K. (2011). La alternancia tú-uno impersonal en el habla de Caracas. *Lingüística*, 26: 24-54.

- Haverkate, H. (2004). *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*. Madrid, Gredos.
- Hernanz, M. L. (1990). Personas generales y tiempo verbal, en Gerard Wotjak y Aleixandre Veiga (coords.), *La descripción del verbo español, Verba, Anexo 32*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 153-162.
- Hidalgo Navarro, A. (1996-1997). Sobre los mecanismos de impersonalización en el español coloquial: el tú impersonal. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 11:163-176. <https://doi.org/10.14198/ELUA1996-1997.11.08>
- Kany, C. (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- Kitagawa, C., & A. Lehrer (1990). Impersonal uses of personal pronouns. *Journal of Pragmatics*, 14/5: 739-759. [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(90\)90004-W](https://doi.org/10.1016/0378-2166(90)90004-W)
- Kluge, B. (2010). El uso de las formas de tratamiento en las estrategias de generalización, en Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México, El Colegio de México, pp. 1107-1136.
- Lakoff, G. (1987). *Women, fire and dangerous things: What categories reveal about the mind*. Chicago, Chicago University Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226471013.001.0001>
- López García, A. (2010). *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783865278739>
- Lyons, J. (1980). *Semántica*. Barcelona, Teide.
- Real Academia Española (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Seco, M. (1989). *Gramática esencial del Español*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Serrano, M. J. (1999). Nuevas perspectivas en variación sintáctica. In Serrano, M. J. (ed.), *Estudios de variación sintáctica*, 11-49. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783964564740-002>
- Serrano, M. J. (2006). La sintaxis del discurso. Valores de las formas verbales, en *Gramática del discurso*. Madrid, Akal, pp.119-141.
- Serrano, M. J. (2011). Morphosyntactic variation in Spain. In M. Díaz Campos (Ed.), *The handbook of Hispanic sociolinguistics* (pp. 188–204). Oxford: Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781444393446.ch9>
- Serrano, M. J. (2013a). El pronombre *tú* como recurso objetivador en español: variación textual y discursiva. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*, 2/1: 179-197. <https://doi.org/10.7557/1.2.1.2519>
- Serrano, M. J. (2013b). De la cognición al discurso: El efecto de la prominencia cognitiva y la informatividad textual en el estudio de la variación de los sujetos pronominales. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 27:275-299. <https://doi.org/10.14198/ELUA2013.27.10>
- Serrano, M. J. (2014). El sujeto y la subjetividad: Variación del pronombre ‘yo’ en géneros conversacionales de los medios de comunicación del español de Canarias. *Revista Signos. Estudios de Lingüística*, 47: 321-343. <https://doi.org/10.4067/S0718-09342014000200008>
- Serrano, M. J. (2016). La variación sintáctica. In J. Gutiérrez-Rexach (Ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica* (pp. 809–821). London: Routledge.
- Serrano, M. J., & M. A. Aijón Oliva (2010). Sociocommunicative style and its cognitive properties: Variable expression and placement of the Spanish subject (*usted/ustedes*). *Cognitive Sociolinguistics: Language Variation in its Structural, Conceptual and Cultural Dimensions*. Landau: Universidad de Koblenz-Landau, 50-70.

- Serrano, M. J., & M. A. Aijón Oliva (2012). Cuando *tú* eres *yo*: la inespecificidad referencial del *tú* como objetivación en el discurso. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 60/2: 541-563. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v60i2.1059>
- Serrano, M. J., & M. A. Aijón Oliva (2014). Discourse objectivization, social variation and style of Spanish second-person singular *tú*. *Folia Lingüística*, 48/1: 225-253. <https://doi.org/10.1515/flin.2014.007>
- Serrano, M. J., & M. I. Hernández Toribio (2015). *¿Por qué tú lo vales o porque lo vales?* Variación de la segunda persona *tú* en los mensajes publicitarios. *Ibérica* (en prensa).
- Talmy, L. (1988). Force dynamics in language and cognition. *Cognitive Science*, 12: 49-100. https://doi.org/10.1207/s15516709cog1201_2
- Vega, M. (2005). Lenguaje, corporeidad y cerebro. *Signos*, 38: 157-176.
- Vicente Mateu, J. A. (1990). *La deixis. Egocentrismo y subjetividad en el lenguaje*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Murcia.
- Vila, M. R. (1987). La segunda persona gramatical en función no deíctica. *Revista Española de Lingüística*, 1: 57-68.